

que por menor se recorda en la taberna de  
dho Convento. Se dexare hazer que esta se  
pública fuera del Daguado, y Clausura en lugar  
Laofano, y que se pudiese por persona Seglar pa  
ra los Jurados, y por las Causas que se pue  
ren en el citado á Cuerdo, no pudiendo de lo  
contrario consentir la dha taberna, y que  
en virtud de dho Letim<sup>ta</sup> y testimonio se  
manda por dho Señal Supp<sup>ta</sup> á esta Villa  
no impida ni embaraze al expresado Con  
vento la venta por menor en su posesion la  
Leciona o Lecionas que dho destinado  
ó desmatar para ello á Regandora entodo al  
Orden de dho (Dios reg<sup>te</sup>) En que se ha  
bró extinguir el escanco de dha Espuie y pa  
gando los Jurados dho que por dha Villa se  
puesen cargados al mencionado genero pa  
ra satisfacer lo que debiere pagar por el equi  
valente de lo que pecebia la Real Hacienda de la  
taberna de Ben Duadero de dha Confraria  
dho de dexaron, que respecto a que por el Rey  
pacho de dexada al mismo Señal Supp<sup>ta</sup> de  
Venue Lirio de Agosto pasado de este año  
en que se hizo la Real Resolucion  
de Venue de Curio por el mismo pasado de este  
año donde entre otras cosas se mandó